Gobernación de Boyacá | Agricultura

Tunja, 11 de junio del 2026

SEÑORES
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
La ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones realizadas al pliego de condiciones del proceso SMC-GB-050-2026.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso indicado en el asunto, esta Secretaría se permite aceptar lo establecido, respecto de exigir a los oferentes el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA, establecido en el artículo 4 de la Resolución ICA No. 090832 del 2021, toda vez que algunos de los insumos requeridos se consideran acondicionadores de suelo y bioinsumos.

Teniendo en cuenta lo anterior se aceptan las observaciones y se solicita incluir, para el numeral 3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR de los estudios previos la siguiente nota:

NOTA 2: Los oferentes deberán presentar a titulo propio el REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA, vigente y expedido por el ICA en línea con la Resolución ICA No. 090832 del 2021.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

NUBIA ELIZABETH BERMÚDEZ TARAZONA
Secretaria de Agricultura

Elaboró: Yésica Hernández